En el cau.º de Cartag.a en veinte dias del mes de
agosto de mil y seis.os y treinta y un a.s estando en la sala del
ayuntam.to que esta ciu.d tiene los s.es diego ovaco alcalde m.or
desta ciu.d jn.º despinel el bachr. don lope giner fran.co
alvarez de roxas don juan saco don gines roque fran.co
roca andres goncalez de ribera fran.co martinez alonso
martinez [illegible] regidores juntos acordaron lo sig.te

C. Leyose una carta que el s.or don diego pallares capitan
y r.s desta ciu.d ynbio a esta ciu.d desde la ysla grosa dando
quenta del buen suceso que dios nuestro s.r a sido servido
de darle en el viaje que por orden desta ciu.d a hecho en busca
de un bergantin de moros la qual carta traxo agustin mar-
tines v.º desta ciu.d que es del tenor sig.te

Carta del s.r don diego pallares —

Gloria a dios y a la birgen de la vitoria he tenido en la
ysla grosa en la cala de la fuera de un bergantin de catorce
bancos con treinta y dos moros y una pieca de bronce y otros
pertrechos el nabio es nuebo de primer biaje doy quenta
a v.s. desto y la nora buena y la dare mayor en presencia de v.s.
a quien me guarde dios felices años con mayores aumentos
la gente lo a hecho muy bien no ay herido ni muerto nin-
guno de la d.ha ysla grosa a las siete de la mañana miercoles
diez y nuebe de agosto de mil y seis.os y treinta y uno. Don diego pallares

Salva al s.r don diego pallares un quintal de polvora

Y vista por esta ciu.d acordaron que se escriba al s.r don diego
pallares con todo el agasaxo que se pudiere haciendole salva con
toda el artilleria de los baluartes desta ciu.d y para cargar las piecas
della se compre un quintal de polvora y el mayordomo de pro-
pios pague su balor por cedula del s.r cap.n don lope giner
capitan de la artilleria y se le suplique al s.r cap.n jn.º despinel
alcaide del castillo haga que se repique la campana y asi mesmo
se haga recado de p.te desta ciu.d al s.r vicario y juez dianes
y priores de los conventos que ay en esta ciu.d manden repicar
las campanas de sus conventos y asi mismo ordena
esta ciu.d a los s.es capitanes de ynfanteria que al tiempo que
el s.r don diego pallares saltare en tierra le salgan
y aguarden y asistan hasta dexalle en su casa y los s.es
fran.co alvarez de roxas y don ju.º saco rexs. por parte
desta ciu.d den la bienbenida al d.ho s.r cap.n don diego
pallares haciendole de p.te desta ciu.d todas las demostraciones posibles ~~honras~~
posibles y dandole el parabien del buen suceso
la ciu.d acuerda que el s.º saque traslado de la
carta del estado que el r.o della con relacion del
bergantin de moros que a tomado el s.r don diego
pallares y se le de [illegible] y en [illegible] agustin martinez

di orde libram.to en forma al d.ho B.me saura de la 100 R.s =